

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

14049 *ORDEN INT/2674/2005, de 28 de julio, por la que se hace pública la lista definitiva de excluidos en las pruebas selectivas, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/2129/2005, de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto Noveno. 2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Dirección General de

Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, o ser impugnada directamente ante el Órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de julio de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril. Boletín Oficial del Estado del 15), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Presidenta del Tribunal.

ANEXO II

C. Ayudantes Técnicos Sanitarios

Lista de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	281	CASAU MAGAÑA, PATRICIA	18034247	22.12.1972	0	1
2	276	ERASO SHTMARSOW, MARIA	44230350	22.06.1958	0	7
3	336	ESCABOSSA ARNAL, M.ª NATALIA	18048850	05.09.1983	0	1
4	339	LEON ROLO, DIEGO	43825591	21.05.1977	0	1
5	275	LOBO LANTADA, TERESA	12773235	28.11.1975	0	2
6	278	MORAL TROYA, JOSE ANTONIO	26024111	25.04.1973	0	8
7	337	SANTOLARIA BERNUES, ISABEL	18045873	25.10.1983	0	1
8	273	SOTO JURADO, MARIANO	31260649	30.03.1969	38	2

ANEXO III

Cuerpo Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia Fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. No poseer Nacionalidad Española.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Modelo de Solicitud no original.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

14050 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Consejería de Interior, por la que se anuncia la convocatoria de provisión, por el sistema de concurso específico de traslados, de determinadas plazas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 117, de 6 de agosto de 2005, se han publicado las resoluciones del Consejero de Interior de fecha 1 de agosto de 2005, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración de los concursos específicos para